

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21657

ASUNTOS IMPOSITIVOS

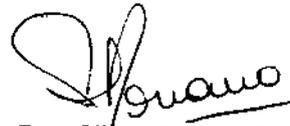
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2021.

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. LETRAS DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta Nº 38 SH SF (B.O.: 9/9/2021) se dispone que las Letras del Tesoro Nacional en Dólares Estadounidenses a descuento decreto 668/2019 con vencimiento 7 de marzo de 2022", emitidas conforme a las presentes disposiciones, goza de todas las exenciones impositivas dispuestas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada